



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

**DON MIGUEL BERBEL GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA).**

**C E R T I F I C O:** Que la **Pleno**, en sesión Ordinaria, de 28 de enero de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN DEL PLAN NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA DEL EJERCICIO 2021 (EXPTE. 10786/2020)**

Al no haber sido dictaminado por Comisión informativa procede someter a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, siendo aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de la siguiente,

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, establece que "1. *Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.* 2. *Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente*".

Resultando Providencia de la Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2020, en virtud de la cual se solicita a distintas Áreas y Servicios de la Corporación que se remita a la Secretaría General las iniciativas de nuevas ordenanzas y reglamentos para su aprobación por la Corporación en el ejercicio 2021, las iniciativas de modificación, adaptación y derogación de las vigentes que vayan a ser elevadas para su aprobación en el dicho ejercicio, así como el balance del estado de ejecución del Plan anterior aprobado en la sesión de Pleno de la Corporación de 26 de diciembre de 2019.

Resultando que por las Áreas y Servicios que ha continuación se exponen se han presentado los siguientes balances de ejecución e iniciativas de nueva creación, modificación y derogación de iniciativas de carácter reglamentario para la aprobación por esta Administración Local en el ejercicio 2021:

**SECRETARÍA GENERAL**

-- Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento Sancionador del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 27 de febrero de 2020, fue sometida a información pública y audiencia de los interesados mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº76 de 22 de abril de 2020 así como en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, no habiéndose presentado alegaciones en el periodo de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5002296BD00B5R6K8X2U3W6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 08/02/2021  
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 08/02/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/02/2021 22:39:14

EXPEDIENTE :: 2020010786  
Fecha: 20/11/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

información pública al acuerdo de aprobación inicial, se consideró aprobado definitivamente dicha Ordenanza, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº174 de fecha 10 de septiembre de 2020.

-- Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 17 de diciembre de 2019, fue sometida a información pública y audiencia de los interesados mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº21 de 31 de enero de 2020 así como en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, habiéndose presentado alegaciones en el periodo de información pública al acuerdo de aprobación inicial, fue aprobado definitivamente dicho Reglamento por acuerdo del Pleno de fecha 25 de junio de 2020, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº142 de fecha 24 de julio de 2020.

-- Modificación de la Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 26 de noviembre de 2020, fue sometida a información pública y audiencia de los interesados mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº239 de 16 de diciembre de 2020 así como en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, finalizando el periodo de información pública con fecha 1 de febrero de 2021.

-- Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de Rincón de la Victoria.

Sometida a consulta pública a través del portal web del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria por plazo de 15 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, se encuentra a la presente su articulado en fase de redacción para su posterior aprobación inicial por el Pleno.

### VÍA PÚBLICA

-- Ordenanza de comercio ambulante (desgajada de la general).

-- Ordenanza de contenedores de obras, transportes diversos, edificaciones, andamios, gruas, vallas provisionales, zanjas, calicatas, casetas y otras instalaciones análogas.

-- Ordenanza de kioscos.

-- Ordenanza de publicidad exterior y vallas publicitarias.

-- Ordenanza de vados y reserva de espacios.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5002296BD00B5R6K8X2U3W6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE :: 2020010786</b>
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 08/02/2021 JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 08/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/02/2021 22:39:14		Fecha: 20/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

-- Ordenanza de veladores.

URBANISMO

-- Modificación de la Ordenanza Municipal Gestión de Residuos de la construcción y demolición.

-- Plan Municipal de Optimización Energética.

-- Revisión del P.G.O.U.

-- Modificación de la Ordenanza Reguladora de las Bases de la Constitución del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.

-- Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de las condiciones urbanísticas de instalación de equipos de radiocomunicación.

-- Ordenanza Reguladora del Ornato Público, Decoro-Protección Medioambiental en Benagalbón.

-- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de la resolución administrativa para la acreditación y reconocimiento de la situación jurídico urbanística y de la certificación administrativa de no existencia de expediente sancionador para las edificaciones, construcciones e instalaciones existentes en suelo urbano y no urbanizable en el municipio de Rincón de la Victoria.

-- Ordenanza fiscal relativa a las tasas por actuaciones urbanísticas.

INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA Y PLAYAS

-- Ordenanza de zonas verdes: Actualmente existe un borrador pendiente de redacción, apoyado en el Plan Director de Gestión de arbolado urbano de Rincón de la Victoria, previsiblemente se pretende desarrollar la redacción de la Ordenanza en la anualidad 2021.

-- Ordenanza de aguas residuales: se está recopilando información y normativa para su redacción, apoyado en las concesiones de los servicios de abastecimiento y saneamiento.

-- Ordenanza de contaminación atmosférica: se está recopilando información y normativa para su redacción, cuestiones importantes en el ámbito de la ordenanza. Corresponderán a las recogidas por establecimientos o actividades productoras de gases y olores.

PRESIDENCIA, PROTOCOLO, CONTRATACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA: POLICÍA LOCAL, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5002296BD00B5R6K8X2U3W6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 08/02/2021  
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 08/02/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/02/2021 22:39:14

EXPEDIENTE :: 2020010786  
Fecha: 20/11/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

Por todo ello, visto el informe de la Secretaria General de 19 de enero de de 2021, en virtud de lo dispuesto anteriormente, de conformidad con el art. 22.2.d) LRBRL, el art. 29.2.d) LALA, y el art. 50.3 ROF, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Normativo del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria para el ejercicio 2021, el cual está formado por los balances de ejecución, las iniciativas de nueva creación, modificación y derogación de las ordenanzas y reglamentos de las Áreas y Servicios expuestas anteriormente.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del Plan Normativo municipal en el Portal de Transparencia Municipal de acuerdo con el art.132.2 de la de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica. **EL ALCALDE-PRESIDENTE**, Fdo.: Don José Francisco Salado Escaño.”

Se admite la enmienda propuesta por el portavoz del PSOE, sobre incluir en el Plan Normativo la Ordenanza sobre actividades artísticas en la vía pública.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de 20 votos a favor (8 PP, 5 PSOE, 2 PMP, 2 Cs, 2 IU Andalucía y 1 Vox) y 1 abstención de Podemos, aprueba el Plan Normativa para el ejercicio 2021 siguiente:

“SECRETARÍA GENERAL

-- Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento Sancionador del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 27 de febrero de 2020, fue sometida a información pública y audiencia de los interesados mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº76 de 22 de abril de 2020 así como en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, no habiéndose presentado alegaciones en el periodo de información pública al acuerdo de aprobación inicial, se consideró aprobado definitivamente dicha Ordenanza, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº174 de fecha 10 de septiembre de 2020.

-- Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 17 de diciembre de 2019, fue sometida a información pública y audiencia de los interesados mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº21 de 31 de enero de 2020 así como en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, habiéndose presentado alegaciones en el periodo de información pública al acuerdo de aprobación inicial, fue aprobado definitivamente dicho Reglamento por acuerdo del Pleno de fecha 25 de junio



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5002296BD00B5R6K8X2U3W6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2020010786</b>
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 08/02/2021 JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 08/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/02/2021 22:39:14	Fecha: 20/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

de 2020, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº142 de fecha 24 de julio de 2020.

-- Modificación de la Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 26 de noviembre de 2020, fue sometida a información pública y audiencia de los interesados mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº239 de 16 de diciembre de 2020 así como en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, finalizando el periodo de información pública con fecha 1 de febrero de 2021.

-- Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de Rincón de la Victoria.

Sometida a consulta pública a través del portal web del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria por plazo de 15 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, se encuentra a la presente su articulado en fase de redacción para su posterior aprobación inicial por el Pleno.

### VÍA PÚBLICA

- Ordenanza de comercio ambulante (desgajada de la general).
- Ordenanza de contenedores de obras, transportes diversos, edificaciones, andamios, gruas, vallas provisionales, zanjas, calicatas, casetas y otras instalaciones análogas.
- Ordenanza de kioscos.
- Ordenanza de publicidad exterior y vallas publicitarias.
- Ordenanza de vados y reserva de espacios.
- Ordenanza de veladores.
- Ordenanza sobre actividades artísticas en la vía pública.

### URBANISMO

- Modificación de la Ordenanza Municipal Gestión de Residuos de la construcción y demolición.
- Plan Municipal de Optimización Energética.
- Revisión del P.G.O.U.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5002296BD00B5R6K8X2U3W6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2020010786
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 08/02/2021 JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 08/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/02/2021 22:39:14	Fecha: 20/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

- Modificación de la Ordenanza Reguladora de las Bases de la Constitución del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.
- Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de las condiciones urbanísticas de instalación de equipos de radiocomunicación.
- Ordenanza Reguladora del Ornato Público, Decoro-Protección Medioambiental en Benagalbón.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de la resolución administrativa para la acreditación y reconocimiento de la situación jurídico urbanística y de la certificación administrativa de no existencia de expediente sancionador para las edificaciones, construcciones e instalaciones existentes en suelo urbano y no urbanizable en el municipio de Rincón de la Victoria.
- Ordenanza fiscal relativa a las tasas por actuaciones urbanísticas.

INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA Y PLAYAS

- Ordenanza de zonas verdes: Actualmente existe un borrador pendiente de redacción, apoyado en el Plan Director de Gestión de arbolado urbano de Rincón de la Victoria, previsiblemente se pretende desarrollar la redacción de la Ordenanza en la anualidad 2021.
- Ordenanza de aguas residuales: se está recopilando información y normativa para su redacción, apoyado en las concesiones de los servicios de abastecimiento y saneamiento.
- Ordenanza de contaminación atmosférica: se está recopilando información y normativa para su redacción, cuestiones importantes en el ámbito de la ordenanza. Corresponderán a las recogidas por establecimientos o actividades productoras de gases y olores.

PRESIDENCIA, PROTOCOLO, CONTRATACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA: POLICÍA LOCAL, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria."

Así consta en el borrador del acta, a resultas de su aprobación.

Y para que conste y surta los efectos que procedan, expido el presente certificado con las advertencias y salvedades contenidas en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, con el VºBº del Sr. Alcalde, en Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5002296BD00B5R6K8X2U3W6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2020010786</b>
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 08/02/2021 JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 08/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/02/2021 22:39:14	Fecha: 20/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

